

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NUEVO CAUCA S A S  
Nit: 900866440 9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02590961  
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado N° 69 B - 45 Of 606  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones@nuevocauca.com](mailto:notificaciones@nuevocauca.com)  
Teléfono comercial 1: 7450912  
Teléfono comercial 2: 3186515785  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado N° 69 B - 45 Of 606  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones@nuevocauca.com](mailto:notificaciones@nuevocauca.com)  
Teléfono para notificación 1: 7450912  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 1 de julio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015, con el No. 01954915 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NUEVO CAUCA S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Agosto de 2022, con el No. 02865341 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Chía (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de julio de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto único la suscripción, ejecución y operación del contrato de concesión adjudicado mediante licitación VJ-VE-IP-LP-018-2013, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un (1) contrato de concesión bajo el esquema de app, para que el concesionario realice a su cuenta y riesgo la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao, de acuerdo con el apéndice técnico 1 de la minuta del contrato, en general la sociedad tendrá la capacidad para celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa o indirecta con las actividades antes descritas, o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad. En



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto principal la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales y administrativos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social. B) Adquirir, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que se relacionen con su objeto social. C) Adquirir, enajenar a cualquier título y explotar el derecho de usar marcas o nombres comerciales, concesiones y derechos o privilegios de cualquier clase. D) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores; intervenir en operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías del caso de conformidad con los permisos y/o autorizaciones que cada socio requiera, sin que ello configure intermediación financiera. E) Celebrar contratos, tramitar y obtener permisos y licencias al igual que construir o adquirir y operar a cualquier título oficinas, sucursales, agencias y establecimientos de comercio. F) Otorgar garantías reales o personales a fin de adquirir las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales. G) Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio. H) Invertir sus recursos y sus flujos de fondos en toda clase de papeles y en toda clase de productos financieros. I) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de contratos, negocios, operaciones, gestiones y actos que resulten necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social. La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, sino con la aprobación previa de la asamblea de accionistas.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente, y un representante legal, quienes tendrán sus respectivos suplentes. El Gerente tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Atribuciones y facultades del Gerente y del representante legal: El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Realizar y celebrar los actos y contratos, que tiendan a asegurar el cumplimiento del objeto social y que tengan que ver con la administración y gestión integral de la misma. Le está prohibido al gerente realizar contratos o celebrar negocios que excedan los cuatrocientos sesenta y seis (466) salarios mínimos legales mensuales. Para realizar contratos o celebrar negocios que excedan dicho monto, el gerente requerirá autorización previa y expresa de la asamblea de accionistas. 3. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. 4. Prestar a la asamblea de accionistas el plan de negocios y el presupuesto anual de la empresa. 5. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 6. Cuidar de la recaudación e inversión de fondos de la empresa. 7. Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente con sus deberes. 8. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la asamblea de accionistas. 9. La revocación del cargo de Gerente podrá darse por parte de la Asamblea General de Accionistas y esta no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. 10. Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente de la sociedad, deberá



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. 11. Le está prohibido al Gerente y a lo demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo único. Atribuciones del representante legal: El representante legal ejercerá las funciones asignadas por la ley y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para que la representen cuando fuere el caso, de acuerdo a instrucciones de la asamblea de accionistas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 3. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las autorizaciones impartidas por la asamblea de accionistas. 4. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 5. Ejercer las demás funciones que delegue la ley y la asamblea de accionistas. 6. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. 7. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no dará lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. 8. La revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. 9. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. 10. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. 11. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 12. Realizar y celebrar actos y contratos, que tiendan a asegurar el cumplimiento del objeto social.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 55 del 15 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022 con el No. 02851905 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Libardo Duarte Ballesteros	C.C. No. 88154545
Representante Legal	Jorge Libardo Duarte Ballesteros	C.C. No. 88154545
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Santiago Correa Serna	C.C. No. 1088288758

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Julian Antonio Navarro Hoyos	C.C. No. 80032987

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Julián Antonio Navarro Hoyos y se dejó vacante el cargo.

Segundo Renglon	Carlos Andres Solarte Enriquez	C.C. No. 79688838
-----------------	--------------------------------	-------------------

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Carlos Andrés Solarte Enriquez y se dejó vacante el cargo.

Tercer Renglon Daniel Augusto Tapias C.C. No. 77171852  
Olaya

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Daniel Augusto Tapias Olaya y se dejó vacante el cargo.

Cuarto Renglon SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Gonzalo Restrepo Pelaez	C.C. No. 8304555

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Juan Gonzalo Restrepo Pelaez y se dejó vacante el cargo.

Segundo Renglon Ofer Rodriguez Barrero C.C. No. 93387391

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Ofer Rodriguez Barrero y se dejó vacante el cargo.

Tercer Renglon Edwin Diaz Pinzon C.C. No. 88217574

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Edwin Diaz Pinzon y se dejó vacante el cargo.

Cuarto Renglon SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*

Por Acta No. 24 del 12 de julio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2018 con el No. 02375204 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Primer Renglon Julian Antonio Navarro C.C. No. 80032987  
Hoyos

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Julián Antonio Navarro Hoyos y se dejó vacante el cargo.

Segundo Renglon Carlos Andres Solarte C.C. No. 79688838  
Enriquez

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Carlos Andres Solarte Enriquez y se dejó vacante el cargo.

Tercer Renglon Daniel Augusto Tapias C.C. No. 77171852  
Olaya

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Daniel Augusto Tapias Olaya y se dejó vacante el cargo.

Cuarto Renglon SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Cuarto Renglon SIN DESIGNACION \*\*\*\*\*

Por Acta No. 25 del 4 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2018 con el No. 02403007 del Libro IX, se designó a:

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon Juan Gonzalo Restrepo C.C. No. 8304555  
Pelaez



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Juan Gonzalo Restrepo Pelaez y se dejó vacante el cargo.

Tercer Renglon Edwin Diaz Pinzon C.C. No. 88217574

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Edwin Diaz Pinzon y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 31 del 25 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2019 con el No. 02533106 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo Renglon Ofer Rodriguez Barrero C.C. No. 93387391

Por Acta No. 56 del 05 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2022 con el No. 02868520 del Libro IX, se removió del cargo a Ofer Rodriguez Barrero y se dejó vacante el cargo.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 27 del 19 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 02487865 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal CROWE CO S.A.S N.I.T. No. 830000818 9  
Persona  
Jurídica

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758415 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Laura Stefany Barbosa Castiblanco	C.C. No. 1016079640 T.P. No. 285653-T

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 02487866 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Duley Rafael Benitez Gamarra	C.C. No. 1023898522 T.P. No. 196346-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 30 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02007828 del 3 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 16 del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02217338 del 20 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 56 del 5 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02865341 del 5 de agosto de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 10 de noviembre de 2022 bajo el número 02898272 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Peruana

Actividad: Desarrollan la ejecución de obras de ingeniería, desarrollo de proyectos civiles y/o explotación de concesiones viales, de infraestructura eléctrica, energética, agua y viables, así como la suscripción y celebración de cualquier acto o contrato que fuera



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesario para el cabal cumplimiento de todas las actividades comerciales descritas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-06-13

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 10 de Noviembre de 2022 bajo el número 02898272 del libro IX, se comunicó la sociedad matriz:

HIDALGO E HIDALGO S.A,

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Ecuatoriana

Actividad: Cuya actividad comercial comprende Actividades de diseño de ingeniería para proyectos de ingeniería Civil, hidráulica y de tráfico, lo construcción de pistas de aeropuertos, construcción de túneles entre otros.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio, Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio, y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial:  
2022-06-13

**\*\* Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial \*\***

Se aclara Situación de Control y Grupo Empresarial inscrito el 10 de Noviembre de 2022, con el No. 02898272 del libro IX, en el sentido de indicar La sociedad extranjera HIDALGO E HIDALGO S.A. (matriz) comunica que ejerce Situación de Control y Grupo Empresarial de manera directa sobre la sociedad extranjera CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. y la sociedad HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.; de manera directa e indirecta sobre las sociedades BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. y COMPROMISO LIMPIO S.A.S. E.S.P. a través de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. así mismo de manera directa e indirecta sobre la sociedad NUEVO CAUCA S.A.S. (Fecha de configuración de Situación de Control: 2022-06-13) a través de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. y la sociedad extranjera CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A., y de manera indirecta sobre la sociedad CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN a través de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad LAVADOS INDUSTRIALES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE COLOMBIA S.A.S. (Fecha de configuración de Situación de Control: 2019-03-01) a través de COMPROMISO LIMPIO S.A.S. E.S.P. (subordinadas).

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4210

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 22.383.616.433

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22  
Recibo No. 0322126397  
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2022 Hora: 14:47:22

Recibo No. 0322126397

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 322126397145C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO